

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**
02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 048

Fecha Estado: 21/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220200115700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CURAZAO PH	JORGE HERVEY JARAMILLO BUSTAMANTE	Auto ordena oficiar A LA EPS SURAMERICANA S.A.	20/03/2024		
0508840030022020008500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JOHN EDILSON BUITRAGO MONTES	El Despacho Resuelve: SE LE INFORMA AL APODERADO PARTE DEMANDANTE. SU COMUNICACION SOLICITANDO EMBARGO DEL DEMANDADO ANTE LA EMPRESA : MADERAS DE COLOMBIA Y DEL ORIENTE S.A.S., FUE ORDENADO DESDE EL 31 DE AGOSTO DEL 2023 Y LE COMPETE ENVIAR EL OFICIO A DICHA EMPRESA.	20/03/2024		
0508840030022020053700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CURAZAO PH	JOSE GUILLERMO GIRALDO SUAREZ	Auto ordena oficiar A TRANSUNION	20/03/2024		
0508840030022020058800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL FLORIDA NORTEAMERICA	NORTEAMERICA S.A.S	Auto que termina proceso por transacción ACEPTAR EL ACUERDO TRANSACCIONAL, REALIZADO ENTRE LAS PARTES. SE DA POR TERMINADO EL PROCESO. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. ORDENA OFICIAR AL SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN, PARA QUE LEVANTE LA MEDIDA DE EMBARGO POR CUENTA DE ESTE DESPACHO Y EL MISMO CONTINUA POR CUENTA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA LOCALIDAD; ENTRE LAS MISMAS PARTES. RDO No. 2022-00340.OFICIAR AL SECUESDTRE PARA QUE RINDA CUENTAS EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS.	20/03/2024		
0508840030022020085500	Ejecutivo Singular	SHOPPING INMOBILIARIO SAS	NORTEAMERICA S.A.S	Auto que termina proceso por transacción ACEPTAR EL ACUERDO TRANSACCIONAL, REALIZADO ENTRE LAS PARTES. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. EXPIDE OFICIO.	20/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230003200	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MORALES ZAPATA	HERNAN JOSE CHAVARRIA MONTOYA	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. EXPIDE OFICIO.	20/03/2024		
05088400300220230017200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	HAMIGTON STIVEN CARDONA ECHEVERRI	Auto declarando terminado el proceso PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA. ORDENA LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.	20/03/2024		
05088400300220230136300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CFA	ABEL GUSTAVO HERNANDEZ	Auto ordena oficiar A LA EPS SURAMERICANA S.A.	20/03/2024		
05088400300220230164000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MIRASOL PH	YADI ELENA FORONDA TABORDA	Auto aclaratorio de providencia SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA ELIANA MARIA MEDINA CADAVID, PARA QUE CONTINUE REPRESENTANDO A LA URBANIZACION MARISOL P.H.	20/03/2024		
05088400300220230165200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MAUDIE PAOLA VIDAL GUZMAN	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. EXPIDE OFICIO.	20/03/2024		
05088400300220240027200	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A	SANTIAGO ESNEIDER CORREA GOEZ	Auto que libra mandamiento de pago	20/03/2024		
05088400300220240043700	inspecciones judiciales y peritaciones	MARGARITA DE JESUS ZULUAGA PINEDA	GUSTAVO ADOLFO SEVILLA CADAVID	Auto admitiendo solicitud DESIGNA COMO PERITO GRAFOLOGO A JUAN DAVID COLINA ARENAS, SE LOCALIZA EN EL CORREO ELECTRONICO: grupojuridico@hotmail.com. EL PERITO DESIGNADO DEBE ACREDITAR SU CALIDAD DE PERITO GRAFOLOGICO.	20/03/2024		
05088400300220240045300	Sucesión	ANTONIO MOHAB VALENCIA JARAMILLO	BERNARDA JARAMILLO DE VALENCIA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ PROMISCOU CIVIL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA (REPARTO).	20/03/2024		
05088400300220240045400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS MIGUEL RIVERA SALAZAR	Auto que libra mandamiento de pago	20/03/2024		
05088400300220240045500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	JEINER NOLVERY FRANCO	Auto que libra mandamiento de pago	20/03/2024		
05088400300220240045600	Verbal	JESUS ADAN OSORIO VALENCIA	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CARDONA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar EN EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS, SO PENA DE RECHAZO.	20/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS [AQUI](#)